



El ICAB y el Ayuntamiento de Barcelona firman un convenio para mejorar la orientación jurídica

El Colegio de la Abogacía de Barcelona ([ICAB](#)) y el ayuntamiento de Barcelona han realizado un convenio de colaboración en materia de consumo con el objetivo de ofrecer una mejor respuesta a las necesidades actuales de orientación jurídica a la población sobre esta temática.

El convenio ha sido firmado por la concejala de Consumo del ayuntamiento de Barcelona, **Montserrat Ballarín España**, y el decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**, el 13 de marzo en la sede de la abogacía barcelonesa.

Ballarín ha señalado que: "esta colaboración en materia de consumo entre el ayuntamiento de Barcelona y el ICAB es una primera semilla, que confiamos dará muchos frutos, en cuanto a la protección de los consumidores y consumidoras. También es **una muestra de la necesidad de coordinación y colaboración entre los agentes públicos y privados** que atienden y defienden los derechos de las personas consumidoras."

Montserrat Ballarín España y Jesús M. Sánchez (Foto: ICAB)

Sánchez ha destacado que: "este convenio supone un paso más para acercar y **dar a conocer los derechos que en materia de consumo tenemos todos los ciudadanos y ciudadanas** por ser consumidores y al mismo tiempo contribuye a promover la especialización de la abogacía y otros profesionales en una materia donde a diario se producen muchas controversias".